EVALUACION DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE ORDEN DE SERVICIO, SUMINISTRO O DE COMPRA U OBRA
No 001 DE 2024

AMPLIACIÓN DE BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE URAMITA, REALIZANDO LAS OBRAS, OPERACIONES Y CUIDADOS QUE SE REQUIERA.

Apertura de sobres.

Siendo las 03:40 P.M del día 20 de Marzo de 2024, se dio inicio a la presente diligencia relacionada con la referida contratación, previamente se dio cumplimiento a lo preceptuado en el manual de contratación de la EDURHA DABEIBA, acto seguido se procede a identificar las propuestas llegadas a la dirección dentro de los términos establecidos en la invitación privada, encontrándose las siguientes firmas.

Apertura del proceso 19 de marzo de 2024.
Cierre del proceso 20 de marzo de 2024.

PROPONENTE	VALOR OFERTA	FECHA DE ENTREGA
ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	$542.050.751	19-03-2024

Se procede luego a evaluar la propuesta más favorable para la Empresa, con la verificación de la documentación que acompañan las propuestas así:

Verificación de requisitos Habilitantes

Propuesta presentada por parte de ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. con NIT 900.496.721-5 con representación legal por parte del señor JUAN PABLO VILLA ROLDAN identificado con C.C 71.336.740 de Medellín – Antioquia.

DOCUMENTACION.

Carta de la presentación de la propuesta ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. con NIT 900.496.721-5 con representation legal por parte del señor JUAN PABLO VILLA ROLDAN identificado con C.C 71.336.740 de Medellín – Antioquia.

1. Carta de presentación de la propuesta y órdenes entregadas por el contratista. (Subsanar)
2. Propuesta económica será a precios unitarios y un total por un valor de QUINIENTOS CUARENTO Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ML. ($542.050.751).
3. Certificado de Existencia y Representación Legal y Copia del RUT. (Subsanar)
4. Copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal. (Subsanar)
5. Aval de la propuesta.

6. Carta de verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Antecedentes judiciales y de responsabilidad fiscal.

7. Certificado de Experiencia.

8. Invitación privada.

Se debe subsanar el documento solicitado hasta las 08:00 p.m del día 20/03/2024, por medio del SECOP II.

Por lo anterior la presente propuesta no cumple con las documentaciones requeridas por el proceso de convocatoria privada n. SMC-001-2024 expuesto en diferentes medios, hasta tanto se haga la respectiva subsanación en el tiempo establecido por la empresa.
Cordialmente,

Andrey Fernando Duque Valle
Gerente General
(Original Firmado)